

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUEZADA ALARCON TOURS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Santo Domingo, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil veinte, a las tres horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Ciudad de Santo Domingo en las calles Av. Río Lelia, Lote 14 Manzana G, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **QUEZADA ALARCON TOURS CIA. LTDA.**, con la asistencia de los Accionistas, señores: **Quezada Alarcón Jorge Junior** y **Quezada Carreón Jorge Rubén**, por sus propios derechos y por lo que representa el 50% cada uno, que tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno en; (400.00) Cuatrocientos dólares y que corresponde al Capital social de la Compañía

Los Accionistas asistentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía **QUEZADA ALARCON TOURS CIA. LTDA.**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías con previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver el único punto del orden del día.

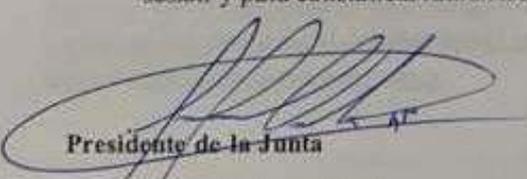
Conocer y aprobar **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL AÑO 2019** para su respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías; El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instada la Junta.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: Conocer y aprobar sobre Los Estados Financieros y Económicos del año **2.019** para su respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías, los accionistas asistentes luego de deliberar por unanimidad resuelven:

RESOLUCION: Aprobar Los Estados Financieros y Económicos del año **2.019**, para la respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías.

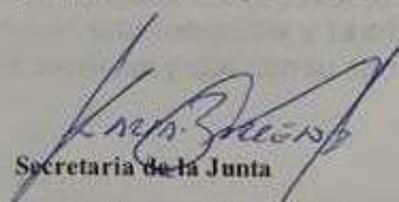
Finalmente el Presidente Ad-Hoc de la Junta, manifiesta que de acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, por lo que la Junta en cumplimiento a dicha disposición reglamentaria, deja incorporado los siguientes documentos a lex pediente correspondiente:

- A) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- B) Copia del Acta certificada por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se procede a su lectura, la misma que es aprobada sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión y para constancia firman los asistentes:.


Presidente de la Junta

Quezada Alarcón Jorge Junior

ACCIONISTA


Secretaria de la Junta

Barreto Erazo Karla Soledad


Quezada Carreón Jorge Rubén

ACCIONISTA